

RES. DECECO N° 378/11  
EXPEDIENTE N° 6.242/04  
Salta, 23 de Junio de 2.011

**VISTO:** La planificación de la asignatura **DERECHO III – Módulo I: Derecho Administrativo**, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan 2003, para el año lectivo 2.011, presentada por la **Abogada Nora Adela CHIBAN**, Profesora Titular Regular de la mencionada asignatura, y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por Comisión de Docencia a fs. 99, del presente expediente.

Lo dispuesto por el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción)

Lo dispuesto por la Resolución N° 420/00 y 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante la cual delega al señor Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.- APROBAR** la planificación que obra de fs. 96 a 98, de la asignatura **DERECHO III – Módulo I: Derecho Administrativo** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan 2003, para el año lectivo 2.011, presentada por la **Abogada Nora Adela CHIBAN**, Profesora Titular Regular, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 2.- HAGASE SABER** a la Abogada Nora Adela CHIBAN, a la Directora del Departamento Jurídico, Dra. María Rosa Ayala Flores, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



C. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO

## DERECHO III – Módulo I: Derecho Administrativo

Carreras: Licenciatura en Administración  
Año: 2°  
Período Académico: 2.011

Plan de Estudios 2003  
Régimen: Cuatrimestral  
Carga Horaria Semanal: 6 horas

### PROGRAMA DE CONTENIDOS Contenidos Mínimos de la materia Derecho III

#### Módulo I. Derecho Administrativo

Bases históricas, políticas y constitucionales. Concepto. Fuentes. Las funciones del Estado. La administración pública. Los órganos del Estado. Los agentes del Estado. Entes públicos. Formas jurídicas de la actividad administrativa. Facultades regladas y discrecionales. El acto administrativo. Los actos de gobierno. Caracteres, revisión y control. El contrato administrativo. Los sistemas de contrataciones del Estado. Los servicios públicos. Marcos regulatorios. Entes reguladores. Responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos. Derechos de incidencia colectiva.

#### Programa analítico y de examen:

- I. El Estado: noción, distintas concepciones. Origen del Estado. Elementos del Estado. La voluntad estatal: su manifestación. Teorías: del mandato, de la representación y del órgano. Funciones del Estado: gubernativa, legislativa, jurisdiccional y administrativa (Aspectos sustanciales, orgánicos y procesales).
- II. Fuentes del Derecho Administrativo: noción y clasificación. Fuentes en particular: Constitución, Ley, Reglamento: concepto. Clases de reglamentos: de integración o delegados; de ejecución; autónomos y de necesidad y urgencia. Jurisprudencia, costumbre, doctrina, analogía, principios generales del derecho: noción y precedencia.
- III. El Derecho Administrativo: noción, concepto. La Administración Pública. Administración y gobierno. Los órganos del Estado. Funciones administrativas de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial y de entes públicos no estatales. Clases de función administrativa. Formas de la actividad administrativa: acto, hecho, reglamento y contrato. Facultades regladas y discrecionales: límites y revisión judicial.
- IV. Organización Administrativa: noción y contenido. Competencia: origen y clases. Delegación, avocación y sustitución de competencia. Jerarquía. Centralización, descentralización y desconcentración. Los agentes del Estado. Concepto. Nacimiento y formas de la relación de empleo público. Derechos y deberes. Responsabilidad del agente estatal. Extinción de la relación.
- V. Acto Administrativo: noción. Distinción entre actos administrativos, actos de la administración, actos de gobierno y actividad material de la administración. Elementos (competencia, capacidad, objeto, voluntad, procedimiento, forma). Caracteres (presunción de legitimidad, ejecutividad, exigibilidad, estabilidad, impugnabilidad). Vicios: noción y elementos a los que afectan. Nulidades: clases y efectos. Extinción (imposibilidad de hecho sobreviniente, plazo, condición resolutoria, renuncia, revocación, caducidad).
- VI. Contratos administrativos: noción. Elementos (sujetos, voluntad, consentimiento, objeto y forma). Caracteres (formalismo y prerrogativas de la administración). Contratos de derecho común de la administración. Procedimientos para la contratación administrativa (licitación pública, privada, contratación directa, etc.): principio y excepciones.
- VII. Ejecución del contrato administrativo: principios de continuidad, mutabilidad, control. Extinción de los contratos administrativos (cumplimiento del objeto, plazo, caducidad, rescate, rescisión, muerte, quiebra, renuncia).
- VIII. Servicios públicos: noción. Concesión de servicios públicos: concepto, sujetos y caracteres. Derechos, deberes y prohibiciones. Extinción. Marcos regulatorios y Entes reguladores.
- IX. Responsabilidad del Estado. Fundamentos. Clases o especies de responsabilidad. Actividad lícita o ilícita del Estado. Responsabilidad por acto judicial, por acto legislativo y por actos y hechos de la Administración. Límites o alcance de la responsabilidad.
- X. Procedimiento administrativo: noción y finalidad. Principios jurídicos (legalidad objetiva, verdad material, oficialidad, informalismo, debido proceso, eficacia, gratuidad). Las partes. Los plazos: obligatoriedad e irretroactividad. Caducidad del procedimiento La reclamación administrativa previa. Recursos, reclamaciones y denuncias. Recursos administrativos en particular: concepto y plazo para interponer cada uno de ellos (reconsideración, jerárquico,alzada, revisión). Denuncia de ilegitimidad. Recursos ante los entes reguladores de servicios públicos. Derechos de incidencia colectiva: noción (art. 42 CN). Alcance. Legitimación. Efectos de la sentencia.



### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- Se promoverá, dentro de las limitaciones temporales que restringen el desarrollo de la materia, clases de "Revisión" durante el desarrollo del Módulo o al final del mismo. Ello permitirá al alumno realizar un análisis integral de la temática abordada y al Profesor, medir el grado de comprensión de la materia alcanzado por aquel.
- Se proyectará una actividad docente grupal, procurando llevar el Programa progresivamente de tal modo de posibilitar las evaluaciones parciales.

### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

- ✓ Conforme al régimen del Plan de Estudios vigente, la 'regularidad' se obtendrá cumpliendo con los controles de lectura, coloquios y/o trabajos de investigación, según lo disponga la Cátedra.
- ✓ En el corriente ejercicio académico la asignatura se aprobará mediante un examen final, abarcativo de la totalidad del Programa.

### BIBLIOGRAFÍA

| <b>Bibliografía Básica</b>   |   |                                     |                               |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Autor</b>   | <b>Título</b>                                   | <b>Editorial</b>                    | <b>Lugar y año de edición</b> |
| Juan Carlos CASSAGNE   | Derecho Administrativo                          | Lexis Nexis - Abeledo - Perrot,     | Buenos Aires, 2002            |
| Agustín GORDILLO   | Agustín GORDILLO                                | Fundación de Derecho Administrativo | Buenos Aires, 1999            |
| Agustín GORDILLO   | Agustín GORDILLO                                | Fundación de Derecho Administrativo | www.gordillo.com              |
| Roberto DROMI  | Derecho Administrativo                          | Ciudad Argentina                    | Buenos Aires, 2009            |
| Benigno ILDARRAZ, Alberto R. ZARZA MENSAQUE, y Claudio Martín VIALE  | Derecho Constitucional y Administrativo         | Ediciones Eudecor                   | Córdoba, 2001                 |
| Alfredo Gustavo PUIG   | Derecho Administrativo para Ciencias Económicas | EUNSa.                              | Salta, 2006                   |
| <b>Bibliografía Complementaria</b>   |   |                                     |                               |
| Manuel María DIEZ  | Derecho Administrativo                          | Omeba                               | Buenos Aires, 1969.           |
| Miguel S. MARIENHOFF   | Tratado de Derecho Administrativo               | Abeledo - Perrot,                   | Buenos Aires, 1988.           |
| <b>Otras Publicaciones</b>   |   |                                     |                               |
| 1.- Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica. Derecho Administrativo, Director: Juan Carlos Cassagne, Ed. Lexis Nexis Argentina S.A., Buenos Aires. |   |                                     |                               |
| 2.- Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Director: Eduardo Mertehikian, Ed. Rap S.A., Buenos Aires. Pag.: www.rapdigital.com                    |   |                                     |                               |

Salta, Junio de 2011.-

Ram/ahl



Nora Adela Chibán